



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA

Resolución de Alcaldía N° 0169-2023-MPC.

Cajabamba, febrero 13 de 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA;

VISTO:

El OFICIO N° 009-2023-MPC/GDS/SGECDR., presentado por el Sub Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, mediante el cual hace llegar el “Proyecto de Promoción de la Identidad en Honor a nuestro personaje ilustre denominado: “135 Años de Nacimiento del Precursor del Movimiento Indigenista, Pintor Cajabambino José Arnaldo Sabogal Diéguez” y el Acuerdo de Concejo, asumido en la Sesión Ordinaria, celebrada el 01 de marzo del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad a lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización.

Que, el Artículo 73° incisos 2.3 y 4.5 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las Municipalidades tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital asumen las competencias y ejercen las funciones específicas en Educación, Cultura, Deporte y Recreación y fomentan el turismo local sostenible.

Que, el Artículo 82° incisos 15 y 19 de la referida Ley, prescribe que las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencia y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional, fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las entidades competentes, así como promover actividades culturales diversas.

Que, con OFICIO N° 009-2023-MPC/GDS/SGECDR., de fecha 28 de febrero de 2023, el Sub Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, presentó el **“PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD EN HONOR A NUESTRO PERSONAJE ILUSTRE DENOMINADO “135 AÑOS DE NACIMIENTO DEL PRECURSOR DEL MOVIMIENTO INDIGENISTA, PINTOR CAJABAMBINO JOSÉ ARNALDO SABOGAL DIÉGUEZ”**, para su respectiva aprobación, el mismo que tiene como Objetivo: Promover La identidad cultural de nuestro pueblo y fortalecer la integración, con motivo de la celebración de los 135 Años de Nacimiento del Insigne Pintor Indigenista José Arnaldo Sabogal Diéguez.

Que, asimismo en Sesión de Concejo, celebrada el 01 de marzo de 2023, se discutió y aprobó por unanimidad dicho Proyecto.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA

Resolución de Alcaldía N° 0169-2023-MPC.

Cajabamba, febrero 13 de 2023.

Estando a lo acordado y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD EN HONOR A NUESTRO PERSONAJE ILUSTRE DENOMINADO “135 AÑOS DE NACIMIENTO DEL PRECURSOR DEL MOVIMIENTO INDIGENISTA, PINTOR CAJABAMBINO JOSÉ ARNALDO SABOGAL DIÉGUEZ”, con un presupuesto de CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/.4,868.00).

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Social y áreas involucradas.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA

Juan Pérez Campos
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. G. Administración y Finanzas
2. G. Planificación y Presupuesto
3. G. Asesoría Jurídica
4. G. Desarrollo Social
5. SG. Educación, Cultura, Deporte y Recreación
6. Portal

EXP. 004500-2023.

C.c.:

- Arch. Alcaldía
- Arch. Sec. Gral